

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental de Artes Dramáticas

JUNIO DE 2012

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2012, siendo las 15:30 horas, contando con la presencia de los Consejeros Profesores Gustavo García Mendy, Guillermo Flores, Liliana Flores; de la Consejera Graduada Sol Rodríguez Seoane; de las Consejeras Estudiantes Josefa Vergara, Ariadna Cano y Dara Parpagnoli; y con la presidencia de la Sra. Decana Prof. Sandra Torlucci, comienza la reunión ordinaria del Consejo Académico Departamental correspondiente al mes de junio.

La Sra. Decana, Sandra Torlucci, les da la bienvenida a los nuevos consejeros del claustro estudiantil.

Procede a informar a todos los consejeros presentes que hay un pedido de los estudiantes de la Comisión Cultura del CEADI para tratar sobre tablas una solicitud para disponer del aula Teatrito los viernes por la noche, que no pudo tratarse en la comisión de Extensión, la cual debió ser cancelada por falta de quórum. La Sra. Decana explica que en esta ocasión dos de las consejeras tuvieron que asistir a la Junta Electoral Central para resolver un tema con vencimiento y que por tal motivo debieron ausentarse en la reunión, pero las comisiones suelen funcionar con normalidad.

Respecto a los temas sobre tablas, la Sra. Decana explica que sólo se deben tener en consideración los que sean de carácter urgente. Dice que, por esta vez, como hay consejeros nuevos que quizás desconocían esto, se va a votar para que se trate al final del orden del día, como una excepción, pero que este tema ya está en comisión. La Sra. Decana, entonces, lo pone en consideración. Los consejeros aprueban tratarlo, por unanimidad.

1. Despedida de los consejeros del claustro estudiantil 2011 y bienvenida a los consejeros del claustro estudiantil 2012

En primer término se procede a despedir a los consejeros estudiantiles salientes. La Sra. Decana, Prof. Sandra Torlucci, lee un mail enviado por el consejero suplente saliente Juan Ignacio Acosta, quien se encuentra en México de intercambio. El mail dice: "Dado que es el último consejo de estos consejeros, quisiera agradecer a todos los participantes, lo cual han demostrado mucho compromiso y responsabilidad ante los hechos presentados. Saludo a los consejeros entrantes y brindo por un año mejor que el pasado. Que la participación de todos y no sólo la voz de unos pocos sea la que se escuche y se defienda".

La Sra. Decana expresa que los consejeros salientes hicieron un trabajo importante (aclara que la consejera Josefa Vergara también, aunque no se retire) y los invita a decir algunas palabras, si lo desean.

La consejera titular saliente Nadia Strier expresa que siguen representados como agrupación a través de Dara Parpagnoli. Manifiesta su orgullo de que en un consejo haya representación de todas las carreras y no sólo de Lic. en Actuación. Pide, en representación de su carrera (Lic. en Iluminación), que sigan escuchando las voces de las carreras más chicas del Departamento y estén atentos a sus necesidades, dado que suelen representar un bajo porcentaje del claustro. Comienza a nombrar algunas cosas que llevaron adelante: acompañamiento en el nuevo plan de estudios de Lic. en Dirección (aclara que con gran consenso de los estudiantes), actualización de las correlatividades, el *Ciclomotor*, participación en Tecnópolis, reclamos por los finales por error en el Sistema Guaraní, apoyo del debate del Plan de Lic. en Actuación, participación en los festivales interdisciplinarios e interdepartamentales

de estudiantes, proyectos de voluntariado (comenta que están todos invitados a sumarse a dichos proyectos), entre otros. Expresa su satisfacción por todo lo logrado y testimonia que van a seguir trabajando y acompañando a los estudiantes, dado que Dara (Parpagnoli) continúa como consejera.

La Sra. Decana expresa que el trabajo que se hizo durante el año pasado fue muy importante. Como ejemplo, cita al Plan de estudios de la Lic. en Dirección Escénica, como así también algunos proyectos arquitectónicos que fueron determinantes para ciertos objetivos fundamentales. La disposición al trabajo, dice, fue impecable. Manifiesta que los consejeros estudiantes estuvieron siempre presentes, interesados e involucrados, más allá de alguna discusión o algún disenso lógico que tiene que ver con puntos de vista o diferencias ideológicas, que está, por suerte, muy bien que existan. Dice, además, que la participación fue muy satisfactoria en relación al órgano de gobierno que es el consejo departamental y el superior. Respecto a este último, agradece al consejero estudiantil Federico Flotta por haber terminado un trabajo muy arduo. Por último, les da muchas gracias y espera tenerlos nuevamente en algún otro rol importante de la institución, como así también mantener la relación de trabajo, aunque ya no sean consejeros.

En segundo término se da paso a recibir a las consejeras estudiantiles entrantes. La Sra. Decana les da la bienvenida. Indica que las nuevas son sólo dos: Ariadna Cano y Dara Parpagnoli, dado que la consejera Josefa Vergara continúa desde el año anterior. La Sra. Decana espera que tengan la misma responsabilidad de trabajo de sus antecesores: la de representar a quienes las votaron, y por añadidura, que puedan trabajar lo mejor posible para el bien del Departamento.

La consejera estudiante Josefa Vergara expresa que están muy orgullosos de haber obtenido un triunfo, que no es sólo de este año. El triunfo muestra, dice, todo el trabajo con el gremio. La consejera afirma, por otra parte, que en el año 2010 fueron perseguidos políticamente (la agrupación R. J. Santoro) y que quisieron declararlos personas no gratas. En el día de la fecha hay, dice, dos “personas no gratas” presentes, sentadas en la mesa del consejo departamental. Agradece el apoyo de los estudiantes y manifiesta estar a la espera de la respuesta del (autodenominado) “informe de persecución política”. Enuncia, además, que “la violencia no es un patrimonio de los que luchan por una educación mejor. Viene de distintos lugares, se genera de distinta manera”, y finaliza diciendo que en el informe está claro desde dónde se genera la violencia.

Acto seguido, la consejera estudiante entrante, Ariadna Cano, afirma estar muy contenta de haber ganado las elecciones. Se lamenta porque según su criterio “ganaron en el marco de un montón de situaciones irregulares”. Manifiesta que –según su criterio– la lista El Frente Dramáticas en Acción violó la veda electoral y la junta no lo sancionó. Hace referencia también a la “campaña implícita que hicieron algunos docentes a favor de esa lista”. Por otra parte, manifiesta que se quiso hacer el escrutinio de las elecciones de los estudiantes a puertas cerradas, pero gracias a una compañera que se aferró a las urnas, pudieron llegar al diálogo con la otra agrupación y hacerlo a puertas abiertas. A pesar de esto, el resultado fue que su agrupación ganó las elecciones, lo cual, según expresa, significa que ganó la construcción del gremio, la voz de los estudiantes en el consejo, la articulación directa de las instancias del gremio, de los cuerpos de delegados, las asambleas, las comisiones de trabajo. Dice, además, que ellas acá son meras voceras del claustro y que realmente creen en una representatividad directa. Expresa que hay un artículo del estatuto provisorio de IUNA que dice que los consejeros votan sin mandatos imperativos y por su propia conciencia. Ellas, dice, no están de acuerdo con ese artículo. Agrega que lo que se va a tratar sobre tablas en el día de la fecha es un proyecto que se debatió en una comisión de trabajo. En este sentido, dice, lo que van a traer además de la voz de los estudiantes es el pensamiento crítico, pues tienen una ideología: defender qué tipo de universidad quieren y qué arte pretenden producir. Por último, opina que este consejo departamental debería pronunciar la irregularidad de la Junta Electoral Central y del Dpto. de Audiovisuales. La junta electoral central, dice, “fue fraudulenta, no se convocó a todos los miembros”.

La Sra. Decana Sandra Torlucci informa que la Junta Electoral Central está evaluando una elección, y le dice a la consejera estudiante Ariadna Cano que si quiere tratar ese tema debería haberlo solicitado, dado que la estrategia de la sorpresa tiene un límite que es el pedido de tratamiento sobre tablas. Más aún, le recuerda que está en el medio de un discurso de bienvenida, por lo que, tendría que esperar al menos a que ella, en su carácter de Decana, exponga la información institucional. En tal momento podrá hacer las acotaciones que crea necesarias. La consejera Ariadna Cano dice que como agrupación Santoro van a pedir el tratamiento de dicho tema. La Sra. Presidente del cuerpo le informa que le autorizará a solicitar el tratamiento del tema en medio de la sesión por ser ésta la primer reunión de consejo en la que participa, pero aclara que la solicitud para tratar un tema sobre tablas se realiza antes de la sesión y a través de una nota por mesa de entradas. Argumenta que, para tratar este tema ella, como Presidente del cuerpo, debería pedir copia de las actas, pero la junta todavía no tiene ningún acta firmada (faltan firmas de algunos de los integrantes que estuvieron presentes). Les recuerda a las consejeras de la lista Santoro que ser miembros del gobierno del Departamento supone asumir una responsabilidad en las acciones. Entiende que fuera de la instancia del consejo sean parte de un gremio y expresa que tienen derecho a hacerlo pero al integrar este cuerpo, dice, son parte del órgano de gobierno y tienen que funcionar como tal.

Respecto a la acusación de persecución política, la Sra. Decana recuerda que no ha habido un solo acto de parte de la gestión o las autoridades del Departamento que pueda ser tipificado con semejante carátula. Expresa que se preparará un informe legal para deslindar responsabilidades al respecto y subraya que lo que la agrupación Santoro llama “persecución política” expresa una visión ideologizada y sesgada de la convivencia política y académica en el Departamento que la inmensa mayoría de los miembros de esta comunidad no comparte.

Respecto a lo que la consejera estudiante Ariadna Cano mencionó recientemente sobre la junta electoral, la Sra. Decana dice que también va a contestarlo por escrito, siendo, sobretodo, que acusó a miembros institucionales del departamento y utilizó la palabra “irregularidad”, que es sinónimo de denuncia.

El consejero estudiante saliente, Elián López, expresa unas palabras de despedida de tres años y medio de consejero. Dice que este espacio es el que le permitió ingresar a la facultad, dado en aquel momento algunos docentes estaban equivocados o había un error respecto a la planilla. Expone que nunca dejó sus convicciones atrás y que siempre va a trabajar por una universidad popular y nacional. Dice no pensar en un espacio pequeño de militante, sino en el país.

Siendo las 15:50hs llega el consejero no docente Oscar Martínez

Dado que las consejeras estudiantes Josefa Vergara y Ariadna Cano están escribiendo y compartiendo risas, el Sec. General Sergio Sabater les pide que respeten al compañero, que lo escuchen como ellas fueron escuchadas: sin ningún comentario ni expresión denigratoria.

El consejero Elián López continúa su discurso diciendo que puede haber diferencias, pero que en los tres años y medio que fue consejero él jamás hizo algo que la mayoría no quisiera; en cambio, cree él, acá hay consejeros que se postularon que no pueden decir lo mismo. Siempre apostó, afirma, a que toda la mayoría en su conjunto estuviera representada. Y va a seguir representándola, dice, desde el espacio en el que, por once votos, no pudieron obtener la mayoría. Expresa que la difamación que se hizo sobre su persona estos años sin prueba alguna concreta más que algunos carteles con comentarios, le genera más que nada que cada vez que entra a su lugar de estudio sienta incomodidad. Esto le parece que proviene de un lugar poco serio de la militancia. Asimismo, dice que tiene familiares que fueron desaparecidos y torturados que han defendido la universidad pública y gratuita en serio y le parece una falta de respeto todo ese manejo político que hacen respecto a la elección pasada y la veda. Por otra parte, si realmente hay pruebas concretas de todo lo que dicen de la veda y demás,

invita a que vayan directamente ellas y a la justicia. Si no, dice, se trata sólo de una estrategia que no combate o discute una idea, sino que trata de golpear a una sola persona. Agradece a los estudiantes que los acompañaron en estas elecciones y en las anteriores, y dice que realmente está muy orgulloso de haber sido consejero. En suma, anhela que este año puedan seguir construyendo, más allá de las diferencias. Que esta división sea para juntarse y no para marcar la diferencia.

A continuación, se le cede la palabra a la consejera estudiante entrante, Dara Parpagnoli. Ella expresa que asume como consejera departamental por la lista “El Frente: Grito gutural + La Discípulo + Independientes”. Está contenta de ocupar el cargo por primera vez, como así también de que el claustro haya participado cada vez más masivamente en las elecciones, dado que es una responsabilidad de los estudiantes, dice, votar a sus consejeros para que ocupen el lugar desde el que se defiende el derecho y la voluntad del estudiantado. Expone que, como consejera, piensa velar siempre por un consejo plural, democrático, (democrático: palabra por la que se empieza a respetar las diferencias, a construir y a llegar a un consenso desde la pluralidad de opiniones) y constructivo, sobretodo, donde continúen trabajando seriamente en beneficio de proyectos a favor del claustro y en representación de sus voluntades. Buscan, dice, el fortalecimiento de los estudiantes desde diálogos entre las carreras y el trabajo en conjunto, lo que es fundamental para la interrelación con sus claustros. Quiere participar del debate del plan de estudios de Actuación, como proyecto concreto, además de todo lo que incluye la plataforma de “El Frente”, como por ejemplo, proyectos de un depósito permanente de vestuario, escenografía e iluminación, propio del Dpto., reforma edilicia, etc. Para terminar, sostiene que hará uso de su función de consejera para hacer valer los intereses de su claustro, dado que aún aceptando la ley del juego democrático que la ubica como minoría estudiantil en el consejo, ha sido votada por el 49.22% de sus compañeros.

La Sra Decana, Prof. Sandra Torlucci, comunica que este es uno de los Departamentos en el que mas afluencia de votantes hubo en las elecciones y que la participación fue interesante desde las condiciones de orden, limpieza, pulcritud y transparencia en las que se desarrollaron tanto los comicios como el escrutinio. No se puede ensuciar esta elección, dice, ni comparar con otros departamentos en sus procesos eleccionarios.

Aplausos.

2. Información Institucional

La Sra. Decana, Sandra Torlucci, informa que el Área Transdepartamental de Formación Docente afrontaba un proceso eleccionario de todos los claustros y no solo la elección de representantes estudiantiles, pues los mandatos de sus consejeros se encontraban corridos de fecha. Esa elección se llevó a cabo sin inconvenientes, había listas únicas tanto en estudiantes como en profesores y cada claustro eligió sus representantes sin impugnaciones. Aunque ya lo sepan, ratifica que en este departamento las elecciones se desarrollaron en todo el escrutinio con normalidad, con muy pocos votos en blanco y anulados, además de una participación e interés altísimo, que es lo que a ella más le importa.

Respecto al Departamento de Artes Visuales, la Sra. Decana expresa que le comentaron que al principio ocurrió una situación de confusión, porque aparentemente había dos resultados distintos. Lo que a ella le dijeron es que había una pequeña diferencia en las actas de escrutinio que parece haberse resuelto en el propio Dpto., lo que daría como conclusión un resultado consolidado, sin impugnaciones. Aclara, de todas maneras, que como aún no están las actas definitivas, no puede dar la información oficial de lo sucedido.

En el Dpto. de Artes Audiovisuales no ocurrió lo mismo. La Decana comenta haber recibido información de parte de algunos integrantes de la Junta Electoral. Esta información consignaba la presentación de dos listas, las cuales tuvieron una performance reñida.

La consejera graduada Sol Rodríguez Seoane interviene diciendo que ella estuvo presente en la Junta Electoral Central en representación del claustro de graduados. Cuenta, respecto a las elecciones del Dpto. de Artes Audiovisuales, que había errores gruesos en el cómputo de los votos. Según ella, las actas “eran un desastre”, los resultados que figuraban, según recuerda, eran los siguientes: 365 estudiantes habían votado, cuando las firmas en el padrón eran 343. Los votos válidos eran 351 y la suma daba 346. Había 7 votos anulados y 6 votos recurridos, pero después, dice, había 15 firmas de votos recurridos en el padrón. Por otra parte, afirma que Julián Dufi Leiva, quien dice no haber sido avisado, estaba en el listado de mails. Dice la consejera que esas elecciones no podían ser válidas porque los resultados eran incongruentes. Informa que lo que decidieron fue impugnar la elección y sancionar a la Junta Electoral de tal Departamento.

La Sra. Decana expresa que en este Departamento tal suceso no podría haber ocurrido porque antes de cerrar los padrones se controló que todos los alumnos figuren, para que haya la mayor cantidad de votantes. De esta manera, agregaron automáticamente a quienes correspondía, pues, una vez aprobado el padrón, quien se encuentre fuera de él no puede votar (lo establece la ley electoral). La Sra. Decana dice que suele pasar que muchos estudiantes que recién comienzan a votar no se acuerdan de fijarse a tiempo si están en el padrón, entonces, hay algo del orden de los apoderados de las listas, de los consejeros, de los centros de estudiantes, y de las autoridades que, cuando velan por los derechos de todos los estudiantes, trabajan para que estén todos incluidos en el padrón. En el Dpto. de Audiovisuales parece que había personas que no estaban anotadas en el padrón para votar. Parece, también, que un presidente de mesa dejó votar a alumnos que se encontraban en ese caso, lo que, en términos legales, no es posible (deberían haber sido incorporadas antes), por lo que, se les observó el voto.

La consejera Ariadna Cano corrige diciendo que hubo votos recurridos, no observados. La Sra. Decana pide disculpas si hay imprecisiones pero explica, nuevamente, que al no tener las actas no cuenta con la información oficial. La situación general de la elección sería, según le contaron, que la Junta observó que el acta de escrutinio no tiene coherencia y no se pudieron identificar los votos recurridos que se decían que estaban. Esa serie de incongruencias hace que la elección sea, al menos, muy dudosa. Por otro lado, la Sra. Decana dice que, aparentemente, si se hacía la anulación de los votos recurridos, tampoco era clara la diferencia cuantitativa entre ambas listas en relación a los resultados establecidos en las actas.

La Sra. Decana expresa que, si esto es así, la Junta E. Central, como tribunal, no puede hacer un conteo definitivo en esas condiciones, por lo que, se habría resuelto hacer un pedido de nuevo llamado a elecciones. Para concluir, la Sra. Decana cree, respecto de la información de la que dispone, que según aclara no tiene carácter oficial, las dos agrupaciones de estudiantes fueron víctimas de una situación de descuido o de falta de contención jurídica por parte de la Junta del Departamento.

Respecto a un espectador que se encuentra en la reunión ordinaria del consejo filmando con una cámara digital, la Sra. Decana solicita que cuando quieran filmar pidan permiso al cuerpo, dado que el registro debe estar reglamentado. El pedido debe realizarse por mesa de entradas. Si bien hay publicidad de los actos, existe una ley de protección de personas. El Sr. Secretario General, Sergio Sabater, ante la intervención de quien porta la cámara filmadora apuntando con ella de manera intimidatoria a una trabajadora no docente de la institución; a saber, la Secretaria del Consejo Departamental, le exige a esta persona del público que deje de hacerlo y le pide que aclare si forma parte de la comunidad del Departamento. El estudiante dice llamarse Mariano Massarelli; refiere ser alumno del tercer año del Departamento de Audiovisuales y haber ingresado en el mes de abril de 2012 a la Lic. En Diseño e Iluminación de Espectáculos del Departamento.

La Sra. Decana le dice a los presentes que deben pedir permiso para filmar y, si el cuerpo lo aprueba, fijará las condiciones necesarias. La consejera Ariadna Cano expresa que, dado que el consejo es público, creían que podían filmar sin permiso. La Sra. Decana informa que público no significa

ilimitado para la participación y acción de cualquiera, significa que hay publicidad de los actos en la administración pública. Los registros se van a reglamentar cuando el consejo los apruebe, van a tener un formato y no se van a poder editar. Por último, le pide exclusivamente a las consejeras de la agrupación R. J. Santoro que lo que está filmado se distribuya con muchísima responsabilidad.

La consejera estudiante Ariadna Cano dice que no hay ningún antecedente de que su agrupación utilice material audiovisual para difamar a nadie y que lo que están diciendo es una especulación del uso que van a hacer ellos del material. La Sra. Decana responde que por ser una docente de una extensa carrera académica y por haber sido electa por sus pares, tiene que tener el derecho a responder con imágenes obtenidas con aval institucional a cualquier intento de manipulación o edición de imágenes obtenidas de manera ilegal por particulares.

Respecto a los registros de esta reunión, la Sra. Presidente expresa que no quisiera que figure en actas como algo oficial lo que ella dice sobre las elecciones, porque lo que ella está exponiendo sobre ese tema corresponde a lo que ella cree, siempre y cuando la información que le pasaron sea fiel a lo que ocurrió. Como ya dijo, lo que le informaron es que la Junta se expidió de manera de anular las elecciones correspondientes al Dpto. de Audiovisuales.

Siendo las 16:15hs llega la consejera docente Ana Rodríguez

La consejera estudiante Ariadna Cano expresa que, como dijo la consejera Sol Rodríguez Seoane, algo sucedió en términos de “no transparencia” en las elecciones del claustro de estudiantes del Departamento de Artes Audiovisuales. Dice que también hay que tener en cuenta que el representante estudiantil miembro de la Junta Electoral Central no fue convocado a la reunión extraordinaria llevada a cabo el día lunes de la corriente semana. A la consejera graduada Sol Rodríguez Seoane le parece muy extraño que no haya sido convocado. La Sra. Decana comenta que el día viernes la secretaria le dijo que le había mandado tres mails de los cuales no había obtenido respuesta y le pidió que lo llamaran por teléfono. La consejera estudiante, Ariadna Cano, cuenta que cuando se enteraron que había reunión de Junta electoral Central estaban esperando la formación del quórum para que se realice la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil. En ese momento, relata, llamaron al rectorado para consultar si estaba llevándose a cabo la reunión. Desde el rectorado, dice, les pidieron un número de teléfono para poder dales una respuesta pero nunca los llamaron. A pesar de lo cual se hicieron presentes en la sede del rectorado. El estudiante Julián Dufi Leiva, quien se encuentra presente, aclara que pidió hablar la Secretaria General del a Rectora para solicitar una explicación.

La consejera docente Ana Rodríguez dice que la secretaria comentó que las dos listas presentaron una nota y que llamó a los dos teléfonos que figuraban y les dejó un mensaje, porque no la atendieron.

La Sra. Decana se compromete a chequear lo que ocurrió con el estudiante Julián Dufi Leiva. Explicita que averiguará si hubo algún error y lo aclarará a su debido tiempo. Para finalizar el tema expresa que los problemas deben resolverse en los carriles que corresponda, por lo que, en este consejo no corresponde adentrarse en lo correspondiente al Dpto. de Audiovisuales.

Continuando, la Sra. Decana, Prof. Sandra Torlucci, informa que se inauguró un mail para difundir información del orden institucional (sobre todo lo que pasa en los consejos). Además, se aprobó por unanimidad en la Comisión Académica del Consejo Superior la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica. Restaría, aclara, que el nuevo Plan sea aprobado definitivamente por el plenario y se remita al Ministerio. Se pondría en implementación el año próximo.

Respecto a este tema, la Sra. Decana le pide especialmente al consejero entrante del Consejo Superior, el estudiante Daniel Gándara, quien se encuentra presente, que esté informado de las actividades departamentales, dado que en la reunión del Consejo Superior expresó que este Plan no se había tratado, siendo que fue aprobado por el Consejo Departamental, votado también por su lista.

Daniel Gándara dice que el Sec. Prof. Gerardo Camilletti había expuesto en dicha reunión que las materias que figuraban en el Power Point que se estaba proyectando iban a ser comunes a las tres carreras y que lo que él había aclarado es que todavía no estaba debatido.

El Sec. General Sergio Sabater responde que lo que El Sec. Prof. Camilletti había expuesto es que se aprobaron ciertas asignaturas que son específicas a Lic. en Dirección Escénica y otras que pueden ser comunes, ad referendum de las discusiones del plan de Actuación e Iluminación.

El Sec. Gerardo Camilletti aclara que cuando uno presenta un Plan de estudios debe indicar las materias que supone comunes, pero que eso de ninguna manera implica el plan de Actuación. Esa aprobación no fue “entre gallos y medianoches”, pues el plan se aprobó después de ser trabajado y discutido durante 2 años en este departamento.

3. Despacho N° 001/12 de la Comisión de Investigación y Posgrado

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de junio de 2012, siendo las 13:45 hs., se reúne la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Académico Departamental, con la presencia de la Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Yamila Volnovich, la Pro Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Silvana Franco, los Consejeros Docentes Prof. Gustavo García Mendy, Prof. Liliana López, la Consejera Graduada Sol Rodríguez Seoane.

Evaluación del proyecto de Resolución adjunto

La Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Yamila Volnovich, presenta el caso de la Sra. Liliana Cappagli, alumna de la Maestría en Dramaturgia del Departamento de Artes Dramáticas. La estudiante ha presentado en calidad de “trabajo final” de la materia dictada por la Prof. Dra. Graciela Fernández Toledo, la transcripción textual de una gran cantidad de párrafos copiados de un artículo de la Profesora, publicado en una revista especializada.

La Prof. Fernández Toledo manifestó, oportunamente, que esta acción de copia y reproducción inhibe la posibilidad de calificar el trabajo y elevó a esta comisión y al Consejo Departamental la consideración y resolución del caso previo dar oportunidad a la maestranda a que realice su descargo, que fue agregado al expte.

Luego de que el caso fuera tratado en el Consejo Departamental, se resolvió solicitar un dictamen jurídico a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales, elevándose en consecuencia el expte. a dicha Secretaría.

El expediente vuelve al Departamento de Artes con un dictamen jurídico que indica que a la fecha no ha sido reglamentado un Régimen de Convivencia donde se tipifique la falta, sin embargo, las disposiciones de la ley de Educación Superior, el Estatuto Provisorio del IUNA y demás reglamentaciones vigentes, permiten que la situación se resuelva en el marco de lo que establezcan los órganos de gobierno del Departamento y sus reglamentos sobre las condiciones de regularidad y aprobación de los estudiantes.

Se coincide en que es necesario que la institución se expida a través de alguna resolución que sancione el accionar de la maestranda.

Por ello, se analiza el Proyecto de Resolución que trata sobre la pérdida de la regularidad de la maestranda.

**Moción: aprobar el proyecto de resolución anexo a este despacho.
En consideración.
La comisión recomienda aprobar por unanimidad.
APROBADO POR UNANIMIDAD**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:



French 3614 | 5411.4804.2352/9743
Buenos Aires | Argentina | C1425AXD
www.dramaticas.iuna.edu.ar
artesdramaticas@iuna.edu.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 2012

VISTO la Ley 24.521, el Estatuto Provisorio del IUNA, la Resolución de Rector N° 150/00, la Ordenanza IUNA N° 0009, la Resolución del Consejo Académico del Departamento de Artes Dramáticas N° 019/07, Resolución del Consejo Superior N° 0016/08, Resolución del Consejo Académico del Departamento de Artes Dramáticas N° 236/11, el Dictamen N° 003/12 de la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales y el Expte. N° 6/259/11; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Graciela B. Fernández Toledo, docente de la Maestría en Dramaturgia del Departamento de Artes Dramáticas, manifestó que el texto presentado por la Sra. Liliana Cappagli en calidad de trabajo final de la materia a su cargo “Estética y Teorías Teatrales”, consiste en la transcripción de una gran cantidad de párrafos textuales copiados de un artículo de la Profesora publicado en una revista especializada española que acompañó, y donde realizó las marcas correspondientes a dichos párrafos (conf. Expte. N° 6/259/11, fs. 2 a 27)

Que por tal motivo, el escrito no reúne las condiciones de un trabajo de investigación y no es susceptible de evaluación en el marco de la cátedra, trascendiendo el ámbito estrictamente académico e involucrando cuestiones vinculadas con principios éticos y profesionales.

Que en consecuencia, se elevó el caso a la Comisión de Maestría y se dio oportunidad a la estudiante para que realice su descargo (conf. Expte. N° 6/259/11, fs. 28 y 29), del cual se desprende que no hay atenuantes ni causas relevantes que justifiquen el grave incumplimiento cometido.

Que cabe destacar que la Maestría en Dramaturgia “tiene como principal objetivo formar dramaturgos/as con alto nivel artístico, académico y cultural sobre la base de una concepción que integre la exploración estética y el compromiso ético.” (Resolución del Consejo Superior N° 0016/2006).

Que, en ese sentido, la situación ocurrida es de una falta ética extrema, más aún tratándose de una profesional que está cursando un estudio de posgrado, por las implicancias académicas y profesionales de su desempeño.

Que habiendo establecido la gravedad del hecho el Consejo Departamental por Resolución N° 236/11 solicitó a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales del IUNA un dictamen que determine los cursos de acción a seguir y las atribuciones del Consejo Departamental para sancionar a la maestranda.

Que el Dictamen N° 003/12 de la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales, establece que “El Consejo Departamental o las autoridades previstas en cada reglamentación, según sea el caso, pueden decidir las cuestiones allí previstas en cuanto a reprobación, perdió (sic) de las cursadas, regularidad y cualquier otro supuesto previsto en las mismas” (Expte. N° 6/259/11, fs. 73 a 75).

Que la Ley 24.521 en su artículo 14 enumera las obligaciones de los estudiantes universitarios de grado y posgrado, entre las que se encuentran: a) Respetar los estatutos y reglamentaciones de la institución en la que estudian, b) Observar las condiciones de estudio, investigación, trabajo y convivencia que estipule la institución a la que pertenecen.

Que a su turno el Estatuto Provisorio del IUNA en su artículo 72 establece que: “Son alumnos del IUNA todas las personas inscriptas en alguna de las carreras del Instituto y que observan todas las disposiciones específicas que éste dicte y lo dispuesto en la Ley N° 24.521” y en el artículo 75 enumera, entre otros, los siguientes deberes de los estudiantes: “a) Respetar el presente estatuto y reglamentaciones de este Instituto. b) Dedicarse a adquirir conocimientos y a su formación integral cumpliendo con los requisitos que se establezcan en cada carrera”.

Que en el artículo 76 del Estatuto Provisorio del IUNA se establece que en el IUNA se reconoce una sola categoría de alumnos, que se regirán por las reglamentaciones que a tal efecto dicte el Consejo Superior: regulares.

Que mediante la Ordenanza IUNA N° 0009, el Consejo Superior del IUNA, aprobó el Reglamento de Posgrado del Instituto Universitario Nacional del Arte.

Que conforme surge del artículo 1 de dicha Ordenanza, los estudios de posgrado constituyen un nivel de enseñanza superior organizado en obligaciones académicas, destinado al desarrollo permanente de profesionales y a una formación de excelencia en el campo de la investigación, la creación y la docencia en el área de estudios del arte y la cultura.

Que la Ordenanza N° 0009 en el Capítulo VI De los alumnos, en su artículo 35 establece las condiciones para ser considerado alumno regular de una carrera de posgrado: haber sido admitido por comunicación oficial después de haber concluido los trámites de inscripción, y establece que “Para mantener la condición de alumno regular será necesario, como mínimo, cumplimentar el 75% de asistencia, realizar los trabajos exigidos en cada uno de los seminarios, cursos, talleres, etc. y cumplimentar los exámenes previstos, o estar cumpliendo con actividades específicas (horas de investigación, pasantías, trabajos de campo, etc.)”

Que por todo lo expuesto, se evidencia que la maestranda Cappagli no sólo ha incumplido con la obligación de realizar un trabajo que tenía carácter de evaluación final, sino que presentó a la docente un escrito con copia de párrafos textuales de un trabajo publicado por la Profesora a cargo de la materia objeto de aprobación. Es decir, que ha incumplido con uno de los requisitos establecidos en el artículo 35 de la Ordenanza N° 0009 para mantener la condición de alumno regular de la Maestría en Dramaturgia; y de este modo, con las obligaciones previstas en el artículo 14 de la ley 24.521 y el Estatuto Provisorio del IUNA (artículos 72 y 75)

Que la Comisión de Investigación y Posgrado ha evaluado la presente, dictaminado en sentido favorable.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto en la reunión del día 13 de junio de 2012, de acuerdo a lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO ACADEMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Retirar la condición de alumno regular a la Señora Liliana Cappagli, DNI: 11.438.416, en la Carrera de Especialización y Maestría en Dramaturgia del Departamento de Artes Dramáticas del IUNA.

Artículo 2º: Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Notifíquese a la interesada. Publíquese. Regístrese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°/12

La Sra. Decana, Sandra Torlucci, comunica, especialmente a los nuevos consejeros, que este consejo había tratado el tema hace un año.

Encontrándose presente la directora de la Maestría en Dramaturgia, Patricia Zangaro, la Sra. Decana la invita a explicar el acto cometido por la alumna. Patricia explica que la Prof. Graciela Fernández Toledo se acercó a ella para mostrarle el trabajo de la alumna Liliana Cappagli, quien había copiado literalmente párrafos de un trabajo que la misma profesora había escrito tiempo atrás. La Prof. le manifestó no encontrarse en condiciones de corregir tal hecho de gravedad, solicitando su elevación a la comisión.

Siendo las 16:40hs se incorpora al cuerpo la consejera docente Prof. Liliana López

La Sra. Decana comenta que en este consejo habían revisado que desde el punto de vista jurídico no eran capaces de sancionar a la Sra. Cappagli. El consejo, además, le solicitó a la alumna que hiciera su descargo y ésta manifestó que el trabajo presentado era el resultado de la "falta de tiempo para presentar algo mejor". Respecto a esto la Sra. Decana dice que hay un reconocimiento de parte de la alumna sobre el acto realizado y una justificación de tal falta que es inadmisibles desde el punto de vista académico y ético. La Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales del IUNA sostuvo que las sanciones relacionadas con lo académico son competencia de este consejo y de la decana. Lo que la comisión de Investigación y Posgrado sancionó es un proyecto de resolución para dejarla libre, sin permitirle que siga cursando, aunque reconociéndole académicamente lo que aprobó hasta el momento.

La Sra. Decana aclara que, en este caso, la reincorporación no es automática, por esa razón se mociona retirarle la condición de alumna regular de la Sra. Liliana Capaggli de la Maestría.

Por último, el Prof. Gustavo García Mendy expresa una opinión personal. Argumenta que, si bien está de acuerdo con lo que resolvió la comisión y el consejo, con lo que no acuerda, desde su posición particular, es con la actitud tomada por la docente. La Sra. Presidente del consejo dice que la libertad de cátedra no les permite evaluar la actitud de la docente.

4. Despacho N° 005/12 de la Comisión de Asuntos Académicos

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de junio de 2012, siendo las 15.00 hs., se reúne la Comisión Académica del Consejo Departamental, con la presencia del Secretario Académico Prof. Gerardo Camilletti, la Consejera Docente Prof. Liliana López, el Consejero No Docente Oscar Martínez; las Consejeras Estudiantes Nadia Strier y Josefa Vergara.

1. Solicitud de Terceras Reincorporaciones para los estudiantes: Gonzalo Montoli, Julián Otero, Antonella Saldicco

El Secretario Académico, Prof. Gerardo Camilletti, informa a los consejeros que estos tres alumnos están cursando actualmente. Los motivos de la pérdida de la regularidad expresados por ellos son los siguientes:

Gonzalo Montoli (ingresante 2006) y Antonella Saldicco (ingresante 2007) por cuestiones laborales. Julián Otero (ingresante 2007) por problemas económicos, cuestiones laborales e incompatibilidad horaria.

Moción: Aprobar la tercera reincorporación de los estudiantes Gonzalo Montoli, Julián Otero y Antonella Saldicco.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2. Pedido de designación de Larisa Novelli como Ayudante de 2º para las asignaturas *Educación Vocal III* de la Lic. en Actuación y *Educación Vocal* del Profesorado, cátedra Prof. Mónica Stolkartz

El Secretario Académico, Prof. Gerardo Camilletti, comunica a los consejeros que la estudiante Larisa Novelli tiene el 97% de las materias de la carrera aprobadas y todos los niveles de Educación Vocal necesarios para poder ser ayudante de 2º.

Moción: aprobar la designación de Larisa Novelli como Ayudante de 2ª de la cátedra de la Prof. Mónica Stolkartz.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

3. Pedido de adscripción de Adrián Martín López a Actuación I y II, cátedra Prof. Claudia Kricun.

El Secretario Académico, Prof. Gerardo Camilletti, informa que Adrián Martín López es graduado del Profesorado y acompaña a la Prof. Claudia Kricun informalmente desde hace cinco años, según consta en la nota enviada por ella.

El Sr. Secretario Prof. Gerardo Camilletti expresa que el interesado cumple con los requisitos necesarios, pero no presentó ningún proyecto de adscripción.

Moción: solicitarle al interesado, Adrián Martín López, agregar al pedido de la Prof. Kricun la presentación de un plan de adscripción.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

LA SRA. DECANA INFORMA QUE NO HACE FALTA VOTAR ESTA MOCIÓN PORQUE LO QUE SE LE ESTÁ PIDIENDO AL INTERESADO ES QUE AGREGUE DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA REGLAMENTACIÓN.

4. Donaciones a biblioteca

Pedido de aprobación del material recibido por la Biblioteca en carácter de donación, durante los meses de abril y mayo 2012. El detalle es el siguiente:

Prof. Blanca Rizzo [en nombre de la Red de Mujeres Artistas Magdalena 2da Generación]

- Varley, Julia. Piedra de agua: cuaderno de una actriz del Odin Teatret. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2010. 242 p. [2 ejemplares]

Rolando Landolfi

- Landolfi, Rolando. Encuentros. Buenos Aires: Dunken, 2010. 77 p. [2 ejemplares]

Rocío Jesús

- Cartas de Antonin Artaud a Jean-Louis Barrault. Buenos Aires: Siglo Veinte, 1975. 143 p.
- Beare, W. La escena romana. Buenos Aires: Eudeba, 1972. 363 p.
- Teatro japonés contemporáneo. Madrid: Aguilar, 1964. 376 p.
- Chancerel, León. El teatro y la juventud. Buenos Aires: Fabril, 1962. 176 p.
- Gide, André. Paludes y Teseo. Buenos Aires: Sudamericana, 1951. 189 p.
- Anónimo. Farsa de Pathelin. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1970. 58 p.
- García Velloso, Enrique. Memorias de un hombre de teatro: selección. Buenos Aires: Eudeba, 1966. 140 p.
- González Pacheco, Rodolfo. Juana y Juan. Cuando aquí había reyes. Buenos Aires: Eudeba, 1966. 81 p.

Verónica N. Gombach [Bibliotecaria]

- O'Neill, Eugene. El gran dios Brown. Extraño interludio. A Electra le sienta el luto. Madrid: Hyspamérica, 1985. 478 p.
- Duncan, Isadora. Mi vida. Barcelona: Salvat, 1995. 373 p.
- Schmidt, Jochen. Isadora Duncan. Buenos Aires: Javier Vergara, 2001. 301 p.
- Bellido López, Adolfo. El crepúsculo de los dioses: Sunset Boulevard. Barcelona: Paidós, 2000. [Fotocopias]

Marisa Busker

- Busker, Marisa. El performer, un diamante latente: una experiencia transcultural y transdisciplinaria, música-teatro-danza. Buenos Aires: Dunken, 2011. 189 p.

Gestión Baccaro-Strat

- Sartre, Jean-Paul. Teatro, v. 2. Buenos Aires: Losada, 1952. 159 p.
- Suárez Danero, E. M. El sainete. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1970. 109 p.
- Ponce, Livio. El circo criollo. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1972. 115 p.
- Dos Santos, Estela. El cine nacional. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1972. 112 p.
- Di Benedetto, María Mercedes. El radioteatro nacional: historia y testimonios. Buenos Aires: Tiempo Sur, 2008. 170 p.
- Shakespeare, William. Romeo y Julieta. Buenos Aires: Sopena, 1956. 157 p.
- Shakespeare, William. El mercader de Venecia. Buenos Aires: Sopena, 1945. 126 p.
- Anderson, Robert A. Té y simpatía. Buenos Aires: Losange, 1958. 77 p.

- Laferrère, Gregorio de. ¡Jettatore!. Las de Barranco. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1968. 178 p.
- García Lorca, Federico. Mariana Pineda. Buenos Aires: Losada, 1943. 130 p.
- Grasso, Jorge. Teatro, v. 2. Buenos Aires: Corregidor, 2002. 221 p.
- Foucault, Michel. El orden del discurso. Buenos Aires: Tusquets, 2004. 76 p.
- Shaw, George Bernard. Andrócles y el león. Denegado. Pigmalión. Buenos Aires: Sudamericana, 1957. 421 p.
- Patrick, John. Corazón ardiente. Buenos Aires: Losange, 1956. 75 p.
- Luna, Félix [director]. Historia de la Argentina: cine y teatro 1949-1955. Buenos Aires: Hyspamérica, 198?. 47 p.
- Alcántara, Celia. Rosa de lejos. Buenos Aires: Tall. Gráfs. Recali, 1993. 616 p.
- Villiers, André. El arte del comediante. Buenos Aires: Eudeba, 1959. 68 p.
- Doat, Jean. La expresión corporal del comediante. Buenos Aires: Eudeba, 1960. 51 p.
- De Cecco, Sergio; Chulak, Armando. El gran deschave. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2008. 129 p.
- Lavery, Emmet. El magnífico yanki. Buenos Aires: Losange, 1956. 77 p.
- Finzi, Alejandro. Molino rojo o un camino alto y desierto. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2010. 93 p.
- Cuzzani, Agustín. Una libra de carne. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2008. 84 p.
- Lope de Vega Carpio, Félix. El mejor alcalde, el rey. Buenos Aires: Difusión, 1978. 122 p.
- Ruíz de Alarcón, Juan. La verdad sospechosa y Los pechos privilegiados. Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1939. 181 p.
- Bernhard, Sarah. Mi doble vida. Memorias. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1977. 180 p.
- Racine, Jean. Fedra. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1969. 63 p.
- Ibsen, Henrik. Espectros. Buenos Aires: Losada, 2007. 135 p.
- Larreta, Enrique. Jerónimo y su almohada. Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1946. 172 p.
- Sánchez, Florencio. La gringa. Buenos Aires: Kapelusz, 1979. 156 p.
- Cervantes Saavedra, Miguel de. Pedro de Urdemalas. Zaragoza: Ebro, 1980. 130 p.
- Monner Sans, José M. Introducción al teatro del siglo XX. Buenos Aires: Columba, 1958. 81 p.
- Casona, Alejandro. Teatro, v. 2. Buenos Aires: Losada, 1957. 217 p.
- Barrault, Jean-Louis. Reflexiones sobre el teatro. Buenos Aires: Peña, Del Giudice editores, 1953. 220 p.
- Sófocles. Edipo rey. S.I.: Talhuén, 1990. 80 p.
- Rice, Elmer. El teatro vivo. Buenos Aires: Losada, 1962. 287 p.
- Mallea, Eduardo. La representación de los aficionados. Buenos Aires: Sudamericana, 1962. 197 p.
- Halac, Ricardo. Escribir teatro: dramaturgia en los tiempos actuales. Buenos Aires: Corregidor, 2006. 381 p.
- Teatro 2 [revista del Teatro Municipal General San Martín]. Buenos Aires: TMGSM, 1993. [Año III, No. 4, jul 1993] 96 p.
- Teatro 2 [revista del Teatro Municipal General San Martín]. Buenos Aires: TMGSM, 1994. [No. 6, may 1994] 96 p.

Moción: aceptar las donaciones

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

5. Temas sobre tablas

5.1. Solicitud del Prof. Rubén Szuchmacher

El Secretario Académico, Prof. Gerardo Camilletti, lee la carta enviada por los integrantes de la Cátedra del Prof. Rubén Szuchmacher, a la cual se le adjunta la firma de los estudiantes que actualmente cursan *Espacio Escénico I*. En la misma se solicita autorización para dictar las asignaturas *Espacio Escénico I y II* en el Teatro Empire durante los dos cuatrimestres del año lectivo 2012 argumentando que es fundamental para la materia trabajar en “un teatro propiamente dicho” (sic).

El Secretario Académico, Prof. Gerardo Camilletti, comenta que en esta institución hay espacios teatrales y aulas disponibles para la cursada y que uno de ellos, el Aula Marechal, es el que utiliza actualmente la cátedra. Expresa, también, que el Departamento le ofrece la utilización de otros espacios como por ejemplo el Teatro Cervantes con el cual se ha firmado un convenio de cooperación institucional; que no pareciera pertinente trasladar la cursada de modo completo al Teatro Empire aunque podría eventualmente destinar algunas de las clases en las que los estudiantes necesiten conocer un espacio con esas características y que por lo tanto debiera informar con anticipación cuándo realizaría las diversas visitas a fin de solicitar con tiempo una ampliación de la cobertura del seguro para ese tipo de salidas eventuales.

La consejera estudiante Nadia Strier, quien ya cursó la asignatura con el Prof. Szuchmacher, cree que es importante para el aprendizaje cursar en espacios teatrales amplios pero no cree que sea fundamental para toda la cursada. Además, agrega, que si el IUNA tiene convenios con otros espacios, se le puede proponer al Profesor que algunas clases del cuatrimestre se dicten en los distintos espacios teatrales con los que la institución tenga o vaya a tener acuerdos.

El Secretario Prof. Gerardo Camilletti propone que, considerando que las clases se radican en esta Sede, y que hay aulas disponibles para ello, se le ofrezca a la Cátedra del Prof. Rubén Szuchmacher que, en aquellas clases en las que los alumnos necesiten conocer espacios teatrales alternativos a los que hay en ambas sedes del Departamento, el Teatro Empire sea una posibilidad entre otras.

Moción: Que la Cátedra del Prof. Rubén Szuchmacher curse sólo algunas clases de las asignaturas *Espacio Escénico I y II* en el Teatro Empire avisando con la anticipación que corresponda las fechas programadas y solicitarle que, en caso de que sea necesario hacer más visitas, tenga en cuenta en el cronograma de su materia otros teatros, especialmente los que tengan convenios con el Departamento de Artes Dramáticas.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

5.2. Solicitud de la estudiante consejera Josefa Vergara

El Secretario Académico, Prof. Gerardo Camilletti, lee la carta enviada por la consejera estudiante Josefa Vergara que, en nombre de la agrupación R.J Santoro, solicita el espacio “Teatrito” para la realización de una charla del historiador Osvaldo Bayer, el día viernes 15 de junio del corriente.

El Sec. Académico, Prof. Camilletti, expresa que es muy importante la presencia de Osvaldo Bayer en nuestra Institución y que, dado que el aula solicitada está disponible, cree apropiado ponerla a disposición del invitado y se compromete a difundir por las vías institucionales dicho evento.

Moción: poner a disposición el aula “Teatrito” para la realización de la charla de Osvaldo Bayer el viernes 15 de junio de 2012.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Respecto a la solicitud del Prof. Rubén Szuchmacher, el Sec. Prof. G. Camilletti dice que lo que la comisión acordó es solicitarle al profesor que especifique los días en los que va a necesitar llevar a los estudiantes al teatro, con por lo menos 3 semanas de anticipación. La Sra. Decana agrega que el Teatro Empire es privado, por lo que, un acuerdo con dicha sala puede implicar erogación injustificada por parte de este Departamento. Informa, además, que el IUNA cuenta con un gasto fijo del seguro para actividades dentro del Dpto. Cuando los alumnos y profesores visitan de vez en cuando otros teatros el agente asegurador cobra una diferencia que no es muy significativa. Por otra parte, las necesidades de la cátedra refieren al teatro a la italiana. Por ello, el Sec. Académico expresa que algunas clases podrían ser dadas en el aula Marechal de la Sede French del Departamento.

El consejero Prof. G. García Mendy opina que probablemente la cátedra no necesite estar en un teatro todas las clases, pero cree importante para el aprendizaje que una parte de la cursada los alumnos concurren a esos espacios.

Respecto a la charla que dará Osvaldo Bayer, la consejera estudiante Ariadna Cano dice, en nombre de la agrupación que lo convocó, de la cual forma parte, que están todos invitados. Informa que es el viernes a las 19:00hs en el aula Teatrito. Comenta que la idea es poder hablar de la campaña “Chau Roca”.

Antes de darle tratamiento al tema sobre tablas, la Sra. Decana Sandra Torlucci expresa que las consejeras entrantes deben presentar sus propuestas de participación a las distintas comisiones departamentales. Por tal motivo, se resuelve que las consejeras integren las comisiones según el siguiente detalle:

Comisión de Asuntos Académicos: Josefa Vergara y Dara Parpagnoli

Comisión de Investigación y Posgrado: Ariadna Cano y Dara Parpagnoli

Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil: Ariadna Cano y Dara Parpagnoli

Comisión de Economía y Finanzas: Josefa Vergara y Dara Parpagnoli

Comisión de Interpretación y Reglamento: Ariadna Cano y Dara Parpagnoli

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 16:30hs se retira la consejera docente Liliana Flores

5. Temas sobre tablas

Carta Comisión Cultura del CEADI

Un integrante de la Comisión Cultura del CEADI es autorizado a hacer uso de la palabra. Informa que volvieron a redactar la solicitud. El ciclo, cuenta, ya arrancó el viernes. Dice, además, que quieren ocupar un espacio y les parece muy importante el Teatrito. Quieren hacer variedad y espectáculos.

La consejera graduada Sol Rodríguez Seoane recomienda a los estudiantes acotar el proyecto a un período específico de tiempo.

La Sra. Decana, Sandra Torlucci, sostiene que apoya la iniciativa de realizar actividades artísticas impulsadas por los estudiantes pero explica que, para que el evento pueda tener lugar debe presentarse una programación con un listado de números o espectáculos, necesidades y requerimientos técnicos, materiales de difusión, etc. Por otra parte, aclara que el Teatrino es de toda la comunidad departamental y es una sala demandada, que, cuando está libre es porque está reservada para las convocatorias de extensión y para los proyectos de graduación. La consejera Ariadna Cano dice que ellos no quieren apropiarse del aula. Lo que pretenden es garantizar que todos tengan participación, y que para ello hacen esta convocatoria.

La Sra. Decana indica que como autoridades del Departamento tienen la obligación de gestionar los espacios institucionales. Dice que la delegación de la gestión no se puede aprobar, porque ella es la responsable y no pretende comisionarla (el consejo no le puede pedir que incumpla funciones). En cambio, si lo que ellos quieren es programar la sala, les comunica que tienen que generar un proyecto específico, presentar un programa y respetar las condiciones. De esa manera se puede aprobar en el consejo. No se puede delegar “a ojos cerrados” un espacio para que lo gestionen, que es lo que está implícito en el proyecto. Dice que hay una posición de gestión que los alumnos solicitantes asumen por parte de un gremio y esa gestión ella no la puede autorizar. El gremio puede presentar actividades pero la gestión queda a cargo de las autoridades del departamento.

En este sentido, la Sra. Decana afirma que, al ser la responsable de la gestión, la programación que apruebe el consejo ella la tiene que cubrir, por tal motivo, es necesario evaluar todo desde el punto de vista de la factibilidad. No se puede aprobar en general, hay que aprobar en particular.

La Secretaria de Investigación y Posgrado, Yamila Volnovich, sostiene que desde su secretaría y desde la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, también están presentando un proyecto de clases magistrales que darán Gerardo Hoshman y Margarita Bali, para las cuales se necesita disponer del aula Teatrino dos viernes consecutivos.

La consejera Ariadna Cano explica que la idea de este proyecto es que la organización del espacio esté a cargo de los estudiantes, a través del gremio, y que no tengan que presentar un número de participantes interesados. La Sra. Decana explica que si no media la presentación de una programación que permita prever las dinámicas organizativas necesarias es imposible autorizar la actividad por razones de índole administrativa, técnica y de seguridad. La responsabilidad técnica, dice, es del Departamento. Como ejemplo de la importancia de planificar, la Sra. Decana comenta que cuando se organiza una convocatoria, dependiendo de la cantidad de personas que se prevén que asistirán, se analiza en qué aula conviene realizarlo, ya sea en esta sede (French) o en Venezuela. El Sr. Secretario General, Sergio Sabater, comenta que en el aula Teatrino entran alrededor de 70 personas. Como ejemplo de requerimientos técnicos, la Sra. Decana informa que se cuenta con un importante parque de luces pero que en ocasiones no es posible conectarlas todas a la vez, por cuestiones de carga eléctrica y de seguridad. Es decir que la presencia de un responsable técnico de la institución es imprescindible.

Respecto a una pregunta que hace uno de los estudiantes sobre las “cuestiones burocráticas” del proyecto (que, según dice, quieren que fomente un espacio que sea lo más dinámico posible), la Sra. Decana aclara que es burocrático, pero en el buen sentido de la palabra, porque la burocracia organiza, y delimita responsabilidades. La gestión, dice, implica la burocracia. Son responsabilidades del organizador, por ejemplo, la convocatoria del elenco y la corroboración de que pueda asistir, la presencia de un operador responsable, el análisis de la posibilidad de pagar horas extras para la limpieza de las instalaciones, etc. Entonces esa burocracia, que, dice, es burocracia en el sentido de que está protegiendo bienes institucionales y personas, hay que respetarla, con por lo menos un mes de anticipación.

La consejera estudiante Ariadna Cano manifiesta que los estudiantes también forman parte del gobierno de esta institución. La Sra. Presidente del consejo le aclara que la gestión ejecutiva la tiene ella, no los estudiantes.

Un integrante de la comisión de cultura del CEADI expresa que quisieran invitar también a artistas ajenos a la institución. La Sra. Decana informa que si participan personas que no son de la institución el consejo Departamental debería valorarlo y resolverlo, porque éste, antes que nada, gobierna para el departamento, después para la universidad y por último, tiene responsabilidad de transferencia hacia la comunidad en general. A la Sra. Decana se le ocurre, en todo caso, que pueden hacer una convocatoria especial para los proyectos externos y, por ejemplo, dedicarle un día exclusivo, donde todos sepan que son invitados especiales. Las convocatorias, dice, deben ser muy abiertas y muy transparentes para que puedan presentarse todos los que quieran, con algunos requisitos, por supuesto.

Siendo las 17:20 se retira la consejera docente Prof. Ana Rodríguez

El consejero docente Prof. Guillermo Flores les aclara a las consejeras estudiantes Josefa Vergara y Ariadna Cano que ellas forman parte de este gobierno, por lo que, supone, a ellas les gustaría opinar sobre un proyecto que el presentara, de la misma manera que él quiere opinar de este proyecto. Mínimamente, dice, cualquier actividad que se genera en la institución debe pasar por el consejo. Además, agrega, le llama la atención que ellas no sepan que este proyecto no es pertinente. La consejera Ariadna Cano dice que ella cree que los estudiantes pueden utilizar los espacios de la institución para presentar sus ideas. El Prof. Guillermo Flores y la Sra. Decana les dicen que por supuesto pueden hacerlo; y no sólo es una posibilidad, sino un deber.

La Sra. Decana considera que el debate no corresponde sólo a las posibilidades en términos técnicos, sino, completando lo que dijo el Prof. Guillermo Flores, indica que las autoridades tienen la responsabilidad de gestionar todo lo relativo a la marcha del Departamento. Dice la Prof. Sandra Torlucci que, aunque quisiera, no puede decir que si a lo que están presentando. Pueden, como gremio, usar el espacio (programar un ciclo, traer invitados, etc.) pero no pueden gestionarlo. Deben presentar la programación con requisitos, como sucede en cualquier teatro, traer concretamente la propuesta que diga mínimamente los artistas con los que cuentan para hacer los espectáculos en la sala que soliciten, especificando días y horario.

Por otra parte, la Sra. Decana comunica que ésta es una forma de extensión distinta para los estudiantes, porque ya existen convocatorias de extensión donde los estudiantes presentan proyectos (que, aclara, ya se han aprobado y se han hecho). Por eso, lo que la Sra. Decana cree es que la diferencia con este caso es ideológica, porque lo que pretenden es gestionar un espacio. Si, en cambio, presentaran un proyecto real ella se compromete a hacerlo posible, pero no puede hacer posible una virtualidad.

La Sec. Prof. Yamila Volnovich expresa que el consejo hace resoluciones y una resolución es concreta. Dice que los requerimientos que les está pidiendo el consejo son los mismos que le pide a ella y a todos. Cuenta que ella todavía está elaborando el proyecto que nombró con anterioridad porque justamente debe presentarlo bajo las condiciones necesarias, por lo que, está esperando que los artistas les confirmen su disponibilidad. Por otra parte, como ejemplo de la factibilidad de realización de un proyecto concreto cita la solicitud del aula teatrillo para la charla de O. Bayer, que fue presentada de forma concreta y aprobada sin inconvenientes.

La consejera estudiante Ariadna Cano opina que el proyecto no es abstracto, sino concreto. Según ella, no es comparable con la charla de O. Bayer, porque la charla es una y termina en sí misma, además de ser una idea de proyecto distinta. Dice también que nunca se planteó la exclusividad del lugar. Lo que ellos quieren que se apruebe como proyecto es la continuidad del ciclo, donde la organización pase por los estudiantes. Quieren, expone, la utilización del espacio con periodicidad, siem-

pre y cuando el espacio no esté siendo usado para otras actividades también aprobadas por el consejo o comisiones. Explica que quieren un lugar donde puedan actuar que tenga un acceso más dinámico porque, dice, los trámites burocráticos de los proyectos de extensión muchas veces son definitivos para su realización final.

La Sra. Presidente le responde a la consejera que todos los estudiantes y docentes que se presentaron a los proyectos de extensión funcionaron y tuvieron las aulas que quisieron para llevarlos a cabo. Dice que no hubo trabas burocráticas. Repite que, si lo que ellos quieren es autogestionar un espacio, eso no se puede votar, porque esa es su función. Si, en cambio, quieren presentar propuestas, ciclos, etc. pueden presentarlos, especificando las condiciones y requisitos. De esa manera, expresa, van a percibir que las limitaciones hacen a la responsabilidad.

Respecto a un comentario de la consejera Ariadna Cano sobre la imposibilidad de programar con un mes de anticipación el uso de un espacio, el consejero Prof. Guillermo Flores dice que la anticipación es algo a lo que todos, él incluido, deben acostumbrarse porque forma parte de la organización.

Las representantes de la mayoría estudiantil manifiestan la voluntad de reformular el proyecto en virtud de la discusión y las consideraciones suscitadas.

La Sra. Decana acuerda en la necesidad de reformular el proyecto y volver a presentarlo en la próxima reunión de la Comisión de Extensión.

El consejero Prof. Gustavo G. Mendy sostiene que, a su entender, la reformulación del proyecto supone que han sabido escuchar, aunque revela que pareciera haber una voluntad de ciertos sectores estudiantiles de que el proyecto no sea aprobado. Recuerda haberles manifestado a algunos miembros de la comisión de cultura con los que dialogó, que él no sólo acuerda sino que además desea que tenga lugar la variedad los días viernes, pero que tienen que tener en cuenta la diferencia entre gestionar y organizar, reglamentar el proyecto con una organización y anticipación lógica y presentarlo nuevamente.

Antes del cierre, la consejera estudiante Josefa Vergara pregunta sobre las reformas de reacondicionamiento y ampliación de la Sede French del Departamento.

La Sra. Presidente del consejo informa que, con autorización ministerial, las obras de refacción se dividieron en tres etapas. La primera la obra de accesibilidad e incendios, la segunda, la ampliación de oficinas y depósitos, y la tercera la puesta en valor de la casona de la sede French. La Sra. Decana hace referencia a los inconvenientes suscitados en el proceso de licitación pública para la primera fase de la obra de accesibilidad.

A las 17:45hs se da por finalizada la reunión.